



Itaú Colombia S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco, se realizó el día de hoy, empezando a las 8:00 a.m. Se resumen las principales decisiones adoptadas en la Asamblea:

1. Reforma de Estatutos: Se aprobó la modificación de la razón social del Banco, eliminando la expresión “Corpbanca” y la composición de la Junta Directiva, que pasa de 5 a 7 miembros.

El texto aprobado se señala a continuación:

Estatutos Sociales

ARTÍCULO 1. NOMBRE, NACIONALIDAD. Itaú Colombia S.A., es una sociedad comercial anónima, de nacionalidad colombiana. Itaú Colombia S.A. podrá utilizar cualquiera de las siguientes siglas: “Itaú”; “Itaú Colombia” y “Banco Itaú”.

ARTÍCULO 31. COMPOSICIÓN: La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales, designados por la Asamblea de Accionistas. Tanto el Presidente como los Vicepresidentes, Directores y demás funcionarios administrativos del Banco podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva.

2. Elección de Junta Directiva: Se eligió la Junta Directiva la cual quedó compuesta por los siguientes miembros:

Junta Directiva	
Renglón	Miembros Principales
Primer	Gabriel Amado de Moura
Segundo	Eduardo Neves
Tercer	Mauricio Baeza
Cuarto	Julián Acuña
Quinto	Mónica Aparicio Smith*
Sexto	Roberto Brigard Holguín*
Séptimo	Diego Fresco

* *Directores Independientes en los términos previstos en la ley 964 de 2005*